

AUTO No. ^{Nº} 2892 /

“POR EL CUAL SE INICIA UN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL”

LA SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1791 de 1996, Decreto Distrital 531 de 2010, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 y en especial las facultades otorgadas en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, así como en la Resolución 3074 del 26 de mayo de 2011, y,

CONSIDERANDO

Que con radicado 2011ER34941 del 29 de marzo de 2011, la Señora **ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE**, actuando en su calidad de Directora Técnica de Mantenimiento, del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – I.D.U**, solicita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, la autorización de tratamientos silviculturales a arbolado aislado, los cuales se encuentran emplazados en la Calle 6 A entre carrera 87 A y carrera 86 en desarrollo del contrato IDU 073 de 2008, de la localidad de Kennedy (8), de este Distrito Capital.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, Contemplan lo relacionado con las Competencias de Grandes Centros Urbanos, indicando entre ellas: *“Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón (1'000.000) de habitantes ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano.*



Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución 3074 del 26 de mayo de 2011, la cual en su artículo segundo, establece: corresponde a los Subdirectores de la Dirección de Control Ambiental, expedir los actos de iniciación de trámite administrativo ambiental en materia permisiva o aquellas actuaciones para atender solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Dirección de Control Ambiental, de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.

DISPONE

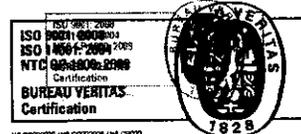
ARTÍCULO PRIMERO.- Iniciar el trámite Administrativo Ambiental para permiso silvicultural, a favor del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, identificada Nit. 899.999.081-6, a través de su Representante Legal Doctor **HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.276.834, o de quien haga sus veces, de individuos arbóreos emplazados en la Calle 6 A entre carrera 87 A y carrera 86, barrio el Tintal, de la localidad de Kennedy (8), de este Distrito Capital.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el contenido del presente Acto Administrativo al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, identificada Nit. 899.999.081-6, a través de su Representante Legal Doctor **HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.276.834, o a quien haga sus veces, en la Calle 22 N°. 6-27, de Bogotá Distrito Capital.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al Señora **ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE**, actuando en su calidad de Directora Técnica de Mantenimiento, del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - I.D.U**, o a quien haga sus veces, en la Calle 22 N°. 6-27, de Bogotá Distrito Capital.

Impresión Subdirección Imprenta Distrital - DDII





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nº 2892

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 19 JUL 2011

CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ CANTOR
Subdirectora Silvicultura Flora y Fauna Silvestre

Proyectó: Yuly Milena Henríquez Sampayo- Abogada
Revisó: Sandra Rocío Silva González - Coordinadora
Expediente SDA - 03 - 2011- 1589



Subdirección Imprenta (1444)-0001

25 JUL 2011

AUTO # 2892 JUL 19/11
MIRIAM LIZARZABO AZOCHA
DIRECTOR TECNICO
JUDICIAL

pasajeros (N.S)

27788.048

Miriam Lizarza
Calle 20 # 9-20 Pinar
6267161

Rafael